

16:36

17°

Índice UV 2

[Mi Montevideo](#)

Buscar en el portal

Información de productos alimenticios registrados

Productos que fueron autorizados por el [Servicio de Regulación Alimentaria](#) a ser elaborados, fraccionados o importados para su comercialización por parte de empresas que cuentan con la habilitación bromatológica correspondiente.

A partir de la [resolución N° 2941/22](#) se prorroga la vigencia de la habilitación y registro de productos otorgados por el Servicio de Regulación Alimentaria por el plazo de 18 meses desde su vencimiento.

Links de interés

- [Servicio de Regulación Alimentaria](#)
- [Centro de Información al Consumidor de Alimentos \(CICA\)](#)
- [Trámite de Registro de productos](#)
- [Denuncia de productos no habilitados](#)
- [Descargar Datos Abiertos](#)

Búsqueda de productos

Por número de registro IM S.R.A.

Por marca

Por empresa

23957/522

Ej: 123/456

Información del producto

Nombre	Helado de fruta mango y maracuyá
N° registro	23957/522
Marca	LEKKER
Nombre fantasía	Paleta con fruta mango y maracuyá
Vida útil	24 MESES
País origen	URUGUAY
Departamento	CANELONES

Capítulo	HELADOS
Clase	HELADO CREMA O CREMAS HELADAS
Presentación	ALIMENTO CONGELADO (-18 °C)
Tamaño presentación	30 g a 250 g
Envase primario	FLOWPACK
Medida	g
Material envase	Film de Polipropileno Biorientado
Envase secundario	-----
Medida envase secundario	----
Material envase secundario	Sin materiales secundarios
Estado	HABILITADO
Habilitado desde	05/01/2023
Habilitado hasta	05/01/2028
Empresa	OSAN S.A.
N° habilitación de empresa	23957
Dirección	BV ESPAÑA N°: 2819 Apto: 1106 [Padron: 415626] entre PEDRO F BERRO y LAZARO GADEA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Solicitudes de servicios y comentarios

Atención telefónica

**Boletín de noticias
Suscribirse**

Redes sociales

Atención presencial

Otros sitios de la IM

Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360 - Montevideo, Uruguay. C.P. 11200

[Términos y condiciones](#) - [Política de privacidad](#)

Los contenidos de Intendencia de Montevideo están licenciados bajo Creative Commons



[\(https://www.facebook.com/montevideoIM/\)](https://www.facebook.com/montevideoIM/)



[_ \(https://twitter.com/montevideoim\)](https://twitter.com/montevideoim)



[_ \(https://www.instagram.com/montevideoim/\)](https://www.instagram.com/montevideoim/)



[_ \(https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo\)](https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo)